



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3458. /20-21



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interes legislativo la Jornada Virtual sobre “Aniversario de la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, Aspectos relevantes y actuales” a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad del Este de La Plata, el día 5 de octubre del 2020.

En la misma disertaran el Dr. Pablo Puente, Dr. Nicolas Troncoso, Dr. Matias Quiroga, Dr. Alberto Perez Nuñez, Dr. Mauro Cerda, Dr. Juan Pablo Troncoso, Dr. Osvaldo Basano, Dr. Francisco Lopez Simpson, Dr. Mauro Leturia, Dr. Juan Manuel Roldan, Dr. Fabio Arriagada, Dra. Rita Cordera, Dr. Julian Farina Balbi, Dr. Nicolas Morzone, Dra. Lis Amaya, Dra. Camila Pereyra y Dr. Ricardo German Rincon.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

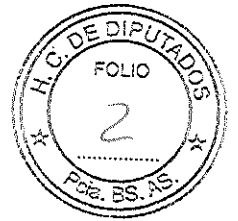


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3758

/ 20 - 21



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad declarar de interés legislativo la Jornada Virtual sobre “Aniversario de la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, Aspectos relevantes y actuales” a realizarse en la Universidad del Este de La Plata, el día 5 de octubre del 2020.

El Derecho Civil y Comercial es uno de los aspectos más relevantes del Derecho Privado, ya que el mismo regula jurídicamente toda la vida de las personas desde su nacimiento hasta su muerte, como así también todas las relaciones patrimoniales y lo que ocurre con nuestro patrimonio cuando adquiere estado hereditario.

La unificación de la Legislación Civil y Comercial en el marco de la historia jurídica argentina es sin lugar a dudas un hito paradigmático en el iter temporal de este derecho y sin lugar a dudas merece un permanente análisis y consecuente estudio debido al tenor y la relevancia de los aspectos que regula, que son nada más ni nada menos que los atributos inherentes a la personalidad jurídica.

Por esos motivos solicito a las diputadas y diputados que me acompañen el presente proyecto.

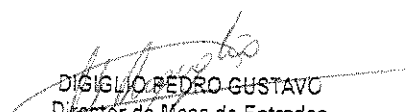
Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

EXPTE. D- 3458 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.